

do á acatar el artículo catorce del tratado de Córdoba, en completa contradicción con el artículo doce, y que el congreso constituyente debía ser también legislativo; pero nadie se atreverá á sostener que ese congreso legislativo tenía derecho á la omnipotencia. Ningún congreso legislativo constitucional tiene el derecho de violar la constitución, y si el Congreso legislativo no emana de una Constitución, sino de un plan revolucionario, no tiene derecho dicho congreso á violar los principios de la revolución. Esta es poder constituyente para el congreso legislativo que de ella emana, mientras la constitución se promulga.

Sentados estos principios que, como lo repito, en la ciencia política, son axiomas, el congreso constituyente de 1822, aun cuando se despilfarre el sentido lógico para admitir que fuera legislativo, en ningún caso podía derogar los principios fundamentales del plan de Iguala y del tratado de Córdoba. De aquí se deduce que, obrando conforme á sus facultades de jefe de la revolución, Iturbide tenía el derecho de emplear las bayonetas para disolver un congreso constituyente que se atreviera á considerarse también congreso legislativo; y si contra la historia y la ciencia política se niega á Iturbide la facultad de negar al congreso constituyente la soberanía legislativa, es imposible negar al héroe de Iguala el derecho de usar las bayonetas de su ejército para disolver al congreso de 1822 si se permitía arrojar su

avidez de usurpación contra los principios fundamentales establecidos por la revolución.

### VIII

Tanto en el plan de Iguala como en el tratado de Córdoba, aparece como fundamental el principio de que se establecerá la monarquía constitucional como forma de gobierno en la nación mexicana. En la monarquía absoluta, todos los poderes residen en la voluntad del rey; en la monarquía constitucional se acata el principio de las repúblicas aristocráticas, democráticas, centralistas ó federalistas: la división de poderes.

El día 24 de Febrero de 1822, reunidos los diputados electos para el congreso constituyente en la ciudad de México, y como preámbulo para inaugurar sus sesiones, se dirigieron á la Catedral. “Habiendo ocupado los concurrentes los asientos que se les había señalado comenzó la misa, que cantó el tesorero Labarata, pues el Arzobispo permanecía en Cuernavaca, y concluido el sermón, predicado por el cura del Sagrario, Dr. D. Agustín Iglesias, los diputados subieron al presbiterio, en donde estaba dispuesta una mesa con la imagen de Jesucristo crucificado y el libro de los Evangelios, y sobre éstos, ante los ministros de la regencia y secretarios de la junta, juraron de dos en dos, defender y conservar la religión católica, apostólica, romana, sin admitir otra alguna guardar y hacer guardar la inde-



pendencia de la nación mexicana, y formar la Constitución política que había de regir en ella, bajo las bases fundamentales del plan de Iguala y el tratado de Córdoba, estableciendo la separación absoluta de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, para que nunca pudiesen reunirse en una sola persona ni corporación."

En la primera sesión del congreso constituyente "declaró:" que aunque en él residía la soberanía; no conviniendo que estuviesen reunidos los tres poderes, reservaba para sí el ejercicio del legislativo en toda su extensión delegaba interinamente el ejecutivo en las personas que actualmente componían la regencia bajo el juramento que habían de prestar para entrar en el ejercicio de sus funciones; y el judicial en el tribunal que actualmente existía, ó que de nuevo se nombrasen, quedando tanto los tribunales como la regencia, responsables á la nación por el tiempo de su administración con arreglo á las leyes. Esta declaración estaba en contradicción con lo que acababan de jurar los diputados, pues por ella parece que tenían derecho á ejercer, si querían, todos los poderes que por el juramento se habían obligado, no sólo á separar, sino á impedir que pudieran reunirse en una persona ó corporación."

Destruida en la primera sesión la división de poderes con lo cual quedaba aniquilada la monarquía constitucional, el congreso estableciendo su omnipotencia decidió en la sesión del 11 de Abril renovar el personal de su esclava

la regencia. Nada importaba que el tratado de Córdoba prescribiera, en su artículo 11, que "El poder ejecutivo residiría en la regencia, la que debía gobernar en el nombre del monarca hasta que éste empuñara el cetro del imperio."

En la convocatoria para las elecciones del congreso constituyente y para el efecto de establecer la monarquía constitucional, se prescribía, que luego que estuviese reunido el congreso, había de dividirse en dos salas, cada una con igual número de diputados y facultades, revisando la una todas las deliberaciones y leyes constitucionales que fuesen propuestas por la otra. Se ve que en la Convocatoria se fijaba el poder legislativo bicamarista, indispensable no sólo en las monarquías constitucionales, sino en todas las formas de gobiernos responsables, únicos que garantizan contra las tiranías.

Por último, al congreso constituyente se le convocó para que hiciera la Constitución, y en ocho meses no trató de ese asunto, al que debía su formación.

El congreso constituyente de 1822 se hizo acreedor á la disolución por las bayonetas en virtud de haber usurpado facultades que hacían imposible cualquiera clase de gobierno responsable, comprendido el democrático.

¿Pero qué habría ganado Iturbide con librar á su patria del yugo de los congresos omnipotentes, peor que el de los peores reyes, después de haberla salvado del yugo español, cuyo gobierno nunca en los tres siglos admitió



omnipotencias, pues siempre hubo no en la forma moderna, sino en una menos ventajosa, pero efectiva división de poderes. El gobierno colonial fué en realidad el de una plutocracia, forma la menos despótica aún entre las modernas. Al día siguiente de nuestra independencia, los mexicanos debieron ver lo que todos los latino-americanos, que su nuevo tirano se llamaría el jacobinismo.

Nada hubiera ganado Iturbide con disolver el congreso constituyente de 1822; por el contrario, habría recibido un oleaje de odio, brotado de la naturaleza servil de todas las clases sociales. El jacobinismo no es una doctrina, es el vicio orgánico, incurable, omnipotente, de todos los pueblos incapaces para la libertad y para conocer y ejercitar sus derechos. No pudiendo esos pueblos vivir sin servilismo, se consideran felices cuando abajo del epítafio consagrado á la monarquía absoluta, se proclama con música y los repiques de imbécil palabrería, su esclavitud á los pies de un congreso que no les consiente ni los derechos elementales que un jefe antropófago reconoce á su herda.

Es curioso conocer el lenguaje servil del ministro Domínguez, encargado del ramo de Justicia y Negocios Eclesiásticos, bajo la regencia de Iturbide, dirigiéndose al congreso para presentarle su "Memoria," en virtud de un artículo de la Constitución española que no regía en México. Alamán califica de estilo de devocionario el usado por Domínguez, quien dice al Congreso: "Señor: tiemblo al presentarme

delante de V. M. No es un temor servil, ni una modestia afectada el origen de esta perturbación. El congreso mexicano inspira confianza. Sus dignos miembros poseen virtudes y ciencias. Empero, ¿quién soy yo, para tomar la palabra en un lugar donde observarían el más respetuoso silencio los Demóstenes y Cicerones? Sin luces, sin conocimientos y sin genio; ¿cómo podré dejar de sorprenderme á presencia del cuerpo que si bien es el objeto de los votos, del amor y de la ternura de todos los americanos, exige sin fuerza, pero de un modo y por principios irresistibles, la más profunda veneración y el más sumiso respeto?" (1). No era más servil el lenguaje usado en España por los más rufianes cortesanos al dirigirse al monarca absoluto.

## IX

La literatura tinterillesca, tan favorecida por el vulgo, presenta á Iturbide como á Napoleón III: un jefe de república que por medio de un golpe de Estado, la destruye y se encarama en el puesto de emperador. En 1822 y en la primera sesión del congreso constituyente, se discutió y aprobó el mandamiento del plan de Iguala para establecer una monarquía constitucional representativa en México. Era el momento en que los republicanos que se encontraban en el congreso, se opusieron al sistema monárquico y lucharon con todas sus

(1). Alamán. Tomo V, pág. 384.



fuerzas por la adopción del sistema republicano, y en caso de no tener éxito, sus deberes les indicaban el obstruccionismo, ó por lo menos, limitarse á votar en contra de la monarquía ó abandonar antes de la votación el salón de sesiones. Pero nada de lo que les correspondía hicieron; el papel que desempeñaron ha sido de lo más infeliz y ridículo. Hablando de la sesión en que se aprobó la monarquía constitucional para México, Alamán dice: "El partido republicano que había entre los mexicanos no era bastante fuerte todavía, ó sorprendido con lo imprevisto de estas preguntas, no supo aprovechar la oportunidad, que ellas le presentaban para oponerse á la contestación afirmativa...." (1). Sobre el mismo asunto Zavala escribe: "Se sentaron (en el congreso), pues, las bases de una monarquía constitucional, y de la forma representativa, en el primer día; ninguno en aquel momento osó pronunciar el nombre de república, aunque en el congreso había muchos republicanos. Si en aquella época la Corte de España hubiese aprovechado la oferta que se hacía de la corona á un príncipe de la sangre, indudablemente se hubiera establecido en México la monarquía bajo la familia de los Borbones." (2).

Todos los republicanos presentes en la sesión del congreso constituyente votaron por la monarquía constitucional. ¿Cómo es posible que los republicanos echen en cara á Iturbide no

(1). Alamán, Tomo V, pág. 377.

(2). Zavala, Tomo 1o., pág. 141.

haber apoyado la república, cuando ellos mismos no se atrevieron á hacerlo? Y semejante conducta tan desairada y tan infeliz, tuvo sin duda por origen la impopularidad abrumadora de la causa republicana, pues como dice Zavala, que presenciaba los acontecimientos, si en 1822 se hubiera aparecido el príncipe español, sin duda alguna habría ocupado el trono sin oposición. Sobrepasa de lo extravagante inculpar á un caudillo revolucionario, que triunfa en virtud de que proclama la monarquía constitucional, por no haber proclamado la república, tan impopular al grado de que los mismos republicanos se abstienen de siquiera mencionarla. Esos censores de Iturbide deben también censurar á Carlos II el hechizado, por no haber proclamado en España la libertad de cultos y la república federalista.

Siguiendo la misma literatura tinterillesca, se pretende presentar al congreso de 1822 como una asamblea mexicana democrática preocupada por el triunfo de las libertades individuales.

Ya he dicho que la mayoría del congreso de 1822 era órgano del partido español, enemigo de la independencia. Zavala nos informa: "Increíble era el furor con que estos restos de los conquistadores de América se expresaban contra el hombre que estaba al frente de los destinos de la nación. Parecía que su primer deber era sacrificar esta víctima á los manes de Cortés, y de consiguiente no omitían ningún medio para arruinar á Iturbide. Esta aserción tiene sus excepciones, aunque pocas.



Hubo algunos que no entraron en esta coalición; pero los miembros españoles de la junta, los militares españoles que se agregaron al ejército mexicano, los propietarios y comerciantes que eran todavía muchos, todos formaban una masa que insensiblemente fué haciéndose más formidable en proporción de que se disminuía el prestigio del que mandaba." (1).

La guerra del congreso á Iturbide tuvo lugar antes que el caudillo de la independencia fuese proclamado emperador; era la guerra sistemática de los congresos latinos contra el poder ejecutivo, y además, la guerra del partido español contra Iturbide, que bueno ó malo representaba aún en su ambición monárquica, la fundación de un gobierno estrictamente nacional.

La proclamación de Iturbide fué un acto de violencia militar y popular en la capital de la república; Iturbide era el ídolo del ejército y de la plebe, y como ya lo he dicho, es de asombrarse que nuestros jacobinos hagan cargo á Iturbide de que haya aceptado la corona imperial, que libremente y con delirante entusiasmo le ofreció la plebe, es decir, la mayoría del pueblo. Iturbide fué emperador por la voluntad unánime del pueblo, y cuando de su palacio, en la calle de San Francisco, salió para el congreso el día de su proclamación, el pueblo, cuya soberanía tanto se canta, quitó los caballos del carruaje en que iba Iturbide, y poniéndose en su lugar, los hombres del pue-

(1). Zavala. Tomo 1o., pág. 132.

blo, alegres, bulliciosos, y haciendo cabriolas caballunas, arrastraron hasta el palacio nacional el floreado carruaje del candidato á emperador. ¿Dónde estuvo la lesión contra los derechos del pueblo? ¿Dónde el fraude? ¿Dónde algo que no fuera acatamiento y veneración á la voluntad popular?

Alamán, enemigo político de Iturbide, nos dice: "En todas las provincias fué unánime el aplauso con que se recibió la elevación del generalísimo al trono." (1).

Zavala, liberal exaltado, pero historiador que trata de exponer la verdad, nos enseña: "No es ésto decir que la nación no hubiera nombrado en aquellas circunstancias emperador á don Agustín de Iturbide mejor que otro alguno. Las ideas republicanas estaban en su cuna; todos parecían contentos con una monarquía constitucional. Cuando D. Lorenzo de Zavala, diputado por la provincia de Yucatán, salió para el congreso de México, circuló una nota á varios ayuntamientos, proponiendo tres cuestiones: 1a. Qué forma de gobierno debía sostener en el congreso. 2a. En el caso de ser monárquico, qué familia sería la mejor para gobernar. 3a. Si se debería pedir y sancionar la tolerancia religiosa. ¿Quién creería que ni un sólo ayuntamiento contestase más que el que se sujetase al plan de Iguala? Una de estas corporaciones hizo contra él una exposición al generalísimo Iturbide, porque había tenido la osadía de hacer aquellas cuestiones im-

(1). Alamán, Tomo V, pág. 461.



portantes. Tal era en lo general el estado del país. De consiguiente, no hubiera sido antinacional la elección de Iturbide para el trono, si se hubiese hecho por otros medios, después de conocer la nación que la familia llamada había faltado por su parte, y que los mexicanos se hallaban libres del pacto contraído al tiempo de hacerse la independencia. Yo, por mi parte, hablando de buena fe, no sé qué era lo que convenía á una nación nueva, que no tenía ni hábitos republicanos, ni tampoco elementos monárquicos. Todos debían ser ensayos ó experimentos hasta encontrar una forma que fuese adaptable á las necesidades y nuevas emergencias de la nación." (1). Y más adelante dice el mismo autor: "Si Iturbide, en vez de mendigar del congreso existente los sufragios para el imperio, hubiese apelado á la nación, haciendo una nueva convocatoria, llamando diputados **propietarios** á dueños de algún capital, y sujetando su elección á un crutinio de esta nueva asamblea que estuviese autorizada con poderes de sus comitentes **ad hoc**, quedando entre tanto con el mando en una especie de dictadura; es más que probable que se hubiera ratificado su elección y marchado en armonía con el nuevo congreso. Pero los medios de que se valió y la absurda conducta de mantener el mismo congreso que había recibido la humillación de verse obligado á elegirle emperador, fueron las principales causas de su caída.

(1). Zavala, Tomo 1o., páginas 172 y 173.

(2). Zavala, Tomo 1o., páginas 173 y 174.

De los jefes insurgentes, Victoria, que era el menos importante, se abstuvo de aprobar la proclamación de Iturbide como emperador, pero no tuvo la entereza de retirarse del ejército y publicar su voto: se agazapó, para después explotar su abstención. El general Bravo tomó con tanto calor la causa de la monarquía de Iturbide para sostenerla, que llegó á proponer "en el Consejo de Estado, que se aplicase la pena de muerte á los conspiradores contra el trono." (1). La aceptación del general Guerrero fué entusiasta, ardiente, y no revela el alma de un republicano. Dice Alamán: "Con el mismo motivo, el general Guerrero, que se hallaba en su capitania general del Sur, decía á Iturbide en su carta fechada en Tixtla el 28 de Mayo: "Cuando el ejército, el pueblo de México y la nación representada en sus dignos diputados del soberano congreso constituyente, han exaltado á V. M. I. á ocupar el trono de este imperio, no me toca otra cosa que añadir mi voto á la voluntad general, y reconocer, como es justo, las leyes que dicta un pueblo libre y soberano. Este que después de tres siglos de arrastrar ignominiosas cadenas, se vió en la plenitud de su libertad, debido al genio de V. M. I. y á sus mismos esfuerzos con que sacudió aquel yugo, no habrá escogido la peor suerte, y así como haya afianzado el pacto social para poseer en todo tiempo los derechos de su soberanía, ha querido retribuir agradecido los servicios que V. M. I. hizo por su feli-

(1). Zavala, Tomo 1o., pág. 226.



ciudad, ni es de esperar que quien fué su libertador sea su tirano: tal confianza tienen los habitantes de este imperio, en cuyo número tengo la dicha de contarme." Encarece después la moderación con que Iturbide había recibido la diadema que antes le habían ofrecido los pueblos, y concluye diciendo: "Mi corto sufragio nada puede y sólo el mérito que V. M. I. supo adquirirse, es lo que lo ha llevado al alto puesto á que lo llamó la providencia, donde querrá el imperio y yo deseo que se perpetúe V. M. I. dilatados años para su mayor felicidad. Reciba por tanto V. M. I. mi respeto y las más tiernas afecciones de un corazón agradecido y sensible. A los imperiales pies de V. M." Y en diversa comunicación, fecha en el mismo lugar el 4 de Junio, informando á Iturbide de las muestras de alegría con que había sido recibida su proclamación en aquel pueblo, con general aplauso; salvas de artillería, repiques y dianas; "nada faltó, añade, á nuestro regocijo sino la presencia de V. M. I.; **resta echarme á sus imperiales plantas y el honor de besar su mano**, pero no será muy tarde cuando logre esta satisfacción, si V. M. I. me lo permite. Bien querría marchar en este momento á cumplir con mi deber, pero no lo haré interín no tenga permiso para ello, y si V. M. I. llevare á bien que con este objeto pase á la Corte, lo ejecutaré en obteniendo su licencia, que espero á vuelta de correo. Esta es contestación á la muy apreciable carta de V. M. I. de 29 del próximo pasado Mayo, con que me honro, presentándole de nuevo mi respeto, amor

y eterna gratitud. Creo haber dado pruebas de estas verdades, y me congratulo de merecer la estimación de V. M. I., en quien reconoceré toda mi vida á mi único protector." (1).

No hay que censurar la conducta de los generales insurgentes Bravo y Guerrero por su adhesión libre y sincera al imperio de Iturbide; ésta sólo prueba que en 1822 no tenían los mencionados generales ideas republicanas, aun cuando los sentimientos lo fuesen, Bravo y Guerrero eran jefes formados por Morelos, cuya memoria veneraban hasta rendirle culto religioso. El congreso llamado de Chilpancingo, formado por las ideas republicanas de Morelos, le fué tan adverso como á Iturbide el congreso constituyente de 1822. El congreso de Chilpancingo, como ya lo he probado, fué un tirano de Morelos, un obstruccionista de su obra militar, un envidioso de su gloria, una tranca puesta á las ruedas de la revolución, un foco de anarquía que todo lo aflojaba, lo disociaba y lo desquiciaba; por último, fué causa de la captura de Morelos, indirecta de su muerte, y en consecuencia, del decaimiento moral y guerrero de la revolución. Bravo y Guerrero en 1822 no tenían buena impresión de un congreso, y mucho menos de una república. Ambos caudillos demostraron patriotismo al adherirse á la monarquía constitucional de Iturbide, desde el momento en que la república sólo se les había mostrado hasta entonces como cráter de calamidades, siempre en activi-

(1). Alamán, Tomo V, páginas 463 y 464.



dad. Iturbide no tuvo, pues, más opositores para su elevación al trono que el partido español, y un pequeño grupo de republicanos, **no demagogos**, que nada aún habían hecho por su patria, pero que soñaba engrandecerla con las soluciones que les producía la lectura de algunos libros democráticos de autores extranjeros doctrinarios, arquitectos con título irrefragable de **castillos en el aire**.

### X

El decreto del congreso declarando á D. Agustín de Iturbide emperador, fué completamente ilegal, pero también lo fueron sin excepción todos los actos del congreso y él mismo. Tanto el plan de Iguala como el tratado de Córdoba, facultaron á la junta provisional de gobierno para que expidiese la convocatoria electoral, en vista de dar exacto cumplimiento á los principios de la revolución. En la ley de convocatoria aparece el sistema bicameralista, debiendo formarse cada cámara con la mitad de los diputados electos, y todas las leyes y decretos debían ser sancionados por el voto de ambas cámaras.

Apenas se reunieron los diputados electos en 1822, cuando resolvieron revolucionariamente no ajustarse á la ley de convocatoria y constituir cámara única, omnipotente. El tal congreso de 1822 fué una reunión sediciosa que asaltó el poder por medio de discursos absurdos, cayendo como chubasco de soberanía divina en la ignorancia de un pueblo que carecía de

capacidad para disfrutar de una forma de gobierno, al que la mayoría del pueblo no aspiraba, sino dos clases de la minoría: la media y la submedia.

Cuando después del triunfo de una revolución tiene lugar otra revolución no reaccionaria, quiere decir en ciencia política y en sentido común que la revolución triunfante no tiene fuerzas con qué constituir un gobierno, que ha fracasado en su objeto y que no ha conseguido más que fundar el estado anárquico. Era lo que había en 1822, la anarquía gubernamental, y en ese medio, tiene razón quien más recio pega. Ya lo he dicho: Iturbide tuvo pleno derecho y hubiera obrado, correctamente si disuelve á la reunión revolucionaria llamada congreso, y si pasa por las armas á dos ó tres cabecillas, como lo era indispensable hacer.

Pero en vez de obrar como un jefe de revolución, imponiendo los principios revolucionarios, aclamados por todo el pueblo en la forma más evidente y entusiasta, lo que hizo fué indignarse casi en silencio; verificar algunas rabiets y creer que, en efecto, la reunión revolucionaria era congreso nacional augusto, á quien debía rendir veneración y respeto. Al hombre le sobraba valor personal para imitar á Cromwell y á Napoleón I, pero le faltaba valor intelectual para comprender que no tenía delante de su legítima soberanía de revolucionario victorioso, más que una miserable olla de gusanos ambiciosos de mala ley, fatuos, enemigos solapados de la independencia y co-



bardes, como lo probaron proclamando emperador al que odiaban; y esa olla no necesitaba más que de un puntapié para ser botada á cualquier caño. Fué el mismo caso que el de Luis XVI, valiente para morir, cobarde para matar con todo derecho; pero lo que impresionaba como estupendo es que Luis XVI, cuando la revolución lo embiste, no había sido más que un rey irresoluto, medroso, inclinado al oficio de cerrajero; mientras que Iturbide había sido un hombre de guerra notablemente cruel y acostumbrado á matar tanto como á comer y dormir.

## XI

Don Agustín Iturbide hizo muy bien en no intentar una matanza completamente inútil, para obtener la represión de la anarquía que desde los primeros meses de independencia reclamó su puesto como el corazón de nuestra vida nacional. Iturbide, dedicándose á exterminar revolucionarios, no habría conseguido más que prolongar un año ó menos su poder débil; genuino é inevitable representante de una nación débil; una sociedad moribunda no puede representar la salud en su gobierno.

El terror debe ser en política medida extraordinaria para corregir desequilibrios de carácter pasajero, de elementos de gobierno emanados de las funciones sociales. A Iturbide, para consolidar su poder, le faltaba lo principal: la base económica, y sin ella el gobierno no puede tener por asiento más que la espuma de

los vicios de algún cáos. En 1822, las rentas públicas nacionales apenas llegaban á diez millones de pesos al año; era la suma que debía consumir solamente el ejército mezquinamente tratado, no como lo exigen los más rudimentarios preceptos de un racional cesarismo. Nada quedaba para la extensa clase media agolpada sobre la situación, pidiendo empleos ó la muerte del gobierno. Iturbide estaba perdido; aunque hubiera prestado servicios incalculables á su patria, no podía responder más que con el desaire, pretendiendo apagar el clamor de la clase media, árbitro de la existencia de los gobiernos, cuando ésta le pidiera pan y circo. Todas las rebeliones sufren flexión con el terror, menos la del hambre. Zavala expone esta atroz escena de un gobierno limosnero, que en vez de recibir centavos, lo rodean masas de indigentes de levita, pidiéndole miles, y aún millones de pesos. Dice el notable historiador:

“Los antiguos insurgentes se presentaban todos los días pidiendo empleos, pensiones, indemnizaciones y recompensas por sus pasados servicios. No es fácil concebir cuántas ambiciones grandes y pequeñas era necesario satisfacer para no hacer descontentos. Todos los que habían tomado el título de generales, de coroneles, de oficiales, de intendentes, de diputados; todos los que habían perdido sus bienes defendiendo la causa de la independencia por destrucción ó confiscaciones hechas por el gobierno español; los que estaban inutilizados para trabajar por heridas recibidas; en fin, la mitad de la nación pedía, y el gobierno del



emperador, en vez de halagar á estos patriotas, manifestaba sus antipatías personales, sin miramiento. Escaseses por una parte y exigencia por otra: esta era la situación financiera de aquel gobierno. De consiguiente, los diputados estaban sin dietas, y la miseria de algunos era tanta, que no tenían para sacar sus cartas del correo. Los empleados no eran pagados con exactitud, y las tropas mismas, á pesar de que ésta era la principal atención de la administración, sufría atrasos en sus pagas. Esta situación era muy desventajosa para un hombre que tenía que luchar contra el congreso y contra los españoles, que no podían perdonar á Iturbide haberse puesto á la cabeza de los independientes, y contribuido tanto al buen éxito de esta causa." (1).

Si la bancarrota financiera representaba un precipicio, donde fatalmente tenían que desaparecer todos los gobiernos desgredados por bocanadas de ignominia, la situación se complicaba hasta lo horrible con la bancarrota moral é intelectual del pueblo.

Un pueblo que se gobierna á sí mismo, está obligado á ejercer su soberanía por medio de los poderes públicos. Tan representante del pueblo es la cámara popular, como el poder ejecutivo y como el judicial. Ninguno es más que otro y ninguno puede estar sometido á otro; y cuando hay conflicto entre los poderes públicos, el pueblo digno del gobierno propio examina el caso y lo falla acertadamente en

(1). Zavala, Tomo 1o., pág. 180.

favor del poder al que la razón asiste, sea éste ejecutivo ó judicial.

En los pueblos incapacitados para el gobierno propio, y aun cuando su constitución hable de poderes, creen las masas que la soberanía del pueblo reside única y exclusivamente en la cámara popular, y creen además que la soberanía del pueblo debe ser ilimitada; de donde se deduce que la cámara popular tiene que ser omnipotente, y al mismo tiempo representar la omnisciencia. En tales condiciones la cámara popular nunca puede cometer un error ni someterse á ninguna ley divina ni humana; por consiguiente, en tales pueblos, tan dignos de la tiranía, la opinión popular resuelve á priori y para de una vez, que la razón y la justicia deben hallarse siempre y necesariamente en la cámara popular, cualquiera que sea el conflicto con los otros mal llamados poderes públicos. porque en realidad no son más que humildes é incondicionales súbditos de la cámara popular. Hay algo más grave todavía: por lo mismo que el pueblo se cree soberano absoluto y que la cámara popular es el único y sagrado representante de su absolutismo, se siente vivamente ofendido y cóleras volcánicas lo agitan, cuando algún individuo, autoridad ó corporación, se atreve á contrariar en lo más mínimo la voluntad de la cámara popular. Todo el orgullo patrio, todo el océano de vanidad formado por la ignorancia pública, todo el sentimiento de majestad, toda la arrogancia del fuerte que se cree vilipendiado, se unen en cauce de demencia para formar torrente de



venganza y maldición contra el que siquiera piensa en poner la sombra de su dedo en la corona de la plebe-rey. ¡Ay del que ofende una cámara popular! Comete el triple crimen de lesa majestad, de sacrilegio, de lesa nación; por tal motivo, en los pueblos incapacitados para tener soberanía política por carecer de soberanía mental y moral, el golpe de Estado es el crimen que ocupa el vértice de la maldad.

Los pueblos que han sido educados para el servilismo y modelados en sus miserias durante muchos siglos, cuando se les declara libres y se les enseña que han sido tiranizados, cosa que no sabían, sólo aprenden de la lección que deben odiar infinitamente á esa tiranía. que tal vez sirvió para conservarles la vida y para prepararlos al progreso; pero como quienes educan á los pueblos son los doctrinarios de las virtudes excelsas é inseparables de la clase popular, resulta en ella una reacción de venganza contra los ídolos que el día anterior adoraban, y contra toda institución que nacida en el pasado puede ser no digna de caducidad y sí propia para el bien público. Pues bien semejantes pueblos, aun cuando se declaren demócratas, no ven ni pueden ver porque son ciegos por falta de ojos, que el poder ejecutivo es el representante de la soberanía del pueblo, tan valioso como el poder legislativo, para garantizar el honor, la libertad y el progreso de la nación. Y tales pueblos, aun cuando se les pusiera en el poder ejecutivo á Washington, seguirían mirando en él á ese Nerón imaginario

que según los demagogos ha gobernado siempre en todos los países y en todas las horas del mundo, que no han tenido la fortuna de gozar de la tiranía bestial de una cámara omnipotente.

Se comprende, pues, que si los pueblos incapaces de gobierno propio, tienen que ver en la cámara popular, no su retrato, porque se horrorizarían, sino la figura de algún Júpiter tonante, creado por pincel inmortal, y por otro lado tienen que ver en todo poder ejecutivo la figura fascinerosa de Nerón, es evidente que mientras la cámara popular más humille, más aplaste, más ensucie, más atormente, más desprece al poder ejecutivo, el pueblo se creará más feliz, porque sentirá que es él quien humilla, desprece, escupe y pisotea al Nerón que lo tiraniza y ha tiranizado á todos sus antecesores. En el poder ejecutivo siempre está el rey que el pueblo debe odiar á muerte conforme á la cartilla jacobina.

Se comprende también que semejantes pueblos tienen que acoger con atronador aplauso á toda la prensa que se dedique á calumniar, desprestigiar é injuriar al poder ejecutivo, y mientras más soez sea la tarea por falta de justicia y de decencia, más grande será la popularidad de los que la emprenden. Y quienes la emprenden son siempre los amigos de la cámara popular, cuyo ideal es la anarquía, porque le es imposible gobernar, aun cuando no deje hacerlo á los demás.

Ante los fenómenos morales é intelectuales que acabo de exponer, y que dominan en la



vida de los pueblos que quieren ser libres sin obtener previamente las virtudes que para ello se requieren, se comprenderá que siendo el pueblo mexicano en 1822 uno de los mejor caracterizados para vivir masticado en las fauces de la demagogia, el emperador Iturbide estaba perdido, como lo estuvieron después los presidentes constitucionales de repúblicas centralistas ó federalistas, como lo estuvieron los dictadores clericales ó militares; como lo estuvieron los magistrados interinos y las regencias y los gobiernos provisionales, y como tenían que estarlo todos los infelices que ocuparan ese puesto de poder ejecutivo, cuando ni las leyes, ni la opinión, ni la educación, ni la instrucción, ni el carácter nacional, ni los sentimientos cívicos, daban á tan alto y necesario puesto más lugar que el que se da á los presidiarios en una **tinaja** de San Juan de Ulúa. Iturbide nunca fué un tirano: fué en nuestra patria el primero de los oprimidos y tenía que ser el primero de los asesinados, lo merecía; había cometido el crimen de ser grande, consumando la independencia, y los pueblos falsamente demócratas no consienten á los hombres grandes más que muertos, porque para ellos sólo es grande la envidia de los moscos que en pequeñas nubes cubren el sol cuando están cerca de los ojos, de los que se creen capaces de libertades, cuando todo dentro de ellos es servilismo.

Tan pronto como se consumó la independencia, se inauguró en México la primera república jacobina, á la que impropriamente nuestros historiadores denominan "Imperio de Iturbide."

---

## CAPITULO TERCERO.

### LOS CRIMENES DE ITURBIDE

- I. El pecado original en el paraíso de 1821.—II. Los pequeños crímenes.—III. Juicios anticientíficos sobre la ambición.—IV. La ambición de Guerrero, Bolívar y San Martín.—V. Iturbide como gobernante.—VI. La "vendetta" corsa.

#### I

Como Iturbide consumó la independencia y hubo un momento en que apareció como árbitro absoluto de los destinos de su país, todas las facciones lo han agredido por haber causado con su ambición de trono, todas las desgracias que han afligido á la nación mexicana. Alamán cree sinceramente que si Iturbide se hubiera propuesto cumplir con el plan de Iguala, habría establecido en México una monarquía tan sólida como la de Inglaterra. D. José María Tornel no es de su opinión, y asegura que si Iturbide hubiera establecido la república centralista, jamás se habría turbado la paz. Zavala opina que Iturbide bien pudo triunfar de sus enemigos y haber establecido su imperio siempre que hubiera sido democrático. Cuevas asegura que Iturbide habría sumergido á